

REGLAMENTO TRAIL GUERRERA VALENTINA

1.-ORGANIZACIÓN

La asociación "Grito a la Esperanza FOP" y VILLALUENGAVENTURA S.L con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, organizan el **TRAIL GUERRERA VAELNTINA**, que se celebrara el día 7 de Febrero de 2026.

2.-CARRERA

La **TRAIL GUERRERA VAELNTINA** constara de dos distancias un Trail de 15 Km aproximadamente y una caminata senderista de 10 Km, ambas con salida en el polideportivo Vega Veguita y que se desarrollaran en los alrededores de la Sierra San Cristóbal, el Trail con un desnivel acumulado aproximado +/- 279m . Siendo la modalidad senderista no competitiva.

3.-LUGAR DE SALIDA Y META

La salida del Trail tendrá lugar a las 10:30h y la caminata senderista a las 10.45h del día 7 de Febrero de 2026 desde el Polideportivo Municipal Vega Veguita en Jerez de la Frontera.

La Meta estará situada en el mismo sitio que la Salida, en el Polideportivo Municipal Vega Veguita.

4.-PARTICIPANTES

Podrán participar en la modalidad Trail todo aquel deportista mayor de 16 años o que cumpla los 16 años en el año 2026, y en la modalidad senderista deportistas mayores de 10 años acompañado de un mayor y siempre que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente En el tiempo máximo establecido.

La asociación "Un grito a la Esperanza FOP" y VILLALUENGAVENTURA S.L como organizadores de la prueba se reservan el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.

En caso que en la fecha de la prueba un atleta no haya cumplido los 18 años, necesitará autorización paterna.



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

5.-CATEGORIAS:

- Absoluta: de 16 en adelante
- Promesa: de 16 a 23 años.
- Sénior: de 24 a 39 años
- Veterano: de 40 a 49 años
- Máster A: de 50 a 59 años
- Máster B: de 60 en adelante
- Diversidad funcional: corredores con alguna diversidad funcional que puedan realizar el recorrido corriendo.

6.-INSCRIPCIONES

El número total de participantes entre ambas modalidades será de 800 plazas. Distribuidas de la siguiente manera: 650 plazas para **TRAIL** y 150 plazas para la **Senderista**.

Se establecerán dos plazos de inscripción: el primero desde el lunes 3 de Noviembre de 2025 a las 21.00h, hasta el domingo 11 de Enero de 2026 a las 23:59h y el segundo desde el lunes 12 de Enero de 2026 a las 00:00h, hasta el viernes 30 de Enero a las 21:00h o hasta que se agoten las plazas a través de la plataforma digital de sportmaniacs (<https://sportmaniacs.com/c/trail-guerrera-valentina>). No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

7.-PRECIO

El precio de la inscripción será el siguiente:

- Desde el lunes 3 de Noviembre de 2025 a las 21.00h, hasta el domingo 11 de Enero de 2026 a las 23:59h, tendrá un precio de 20€ para la modalidad de **TRAIL** y de 15€ para **Senderista**.
- Desde el lunes 12 de Enero de 2026 a las 00:00h, hasta el viernes 30 de Enero a las 21:00h, tendrá un precio de 23€ para la modalidad de **TRAIL** y de 18€ para **Senderista**.



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

El pago de la inscripción da derecho a:

- Dorsal y chip cronometraje
- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Bolsa del Corredor
- Camiseta conmemorativa
- Medalla Finisher
- Comida Post Carrera
- Servicio de duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

8.-CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo tres días después del cierre de inscripciones. Después de esta fecha **NO SE REALIZARÁ CAMBIO ALGUNO**. En caso de que el cambio sea a una distancia menor no se hará reembolso de dinero, en caso de que el cambio sea a una distancia mayor, el participante deberá abonar la diferencia para dicha distancia. El cambio se podrá realizar poniéndose en contacto con la organización enviando un email a: info@villaluengaventura.com

No se admitirán cambios de dorsal **sin la autorización** de la Organización.

9.-AVITUALLAMIENTOS

La Organización colocara dos avituallamientos e

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquido, sólido o ambas cosas. **No habrá vasos**, por lo que cada corredor deberá llevar su propio recipiente (material obligatorio).



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

10.-DORSALES

La recogida de dorsales se podrá efectuar el viernes 6 de Febrero de 17:00h a 21:00h en el Edificio Jerez 2002 y el sábado día 7 de 08:00h a 10.00h en el Pabellon Municipal Vega Veguita.

Será imprescindible presentar el DNI para la recogida del dorsal, y recomendable presentar la ficha de inscripción.

11.-SEÑALIZACION

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como el personal voluntario o de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos en los puntos de Avituallamiento.

12.-TIEMPOS DE PASO Y CORTE

Habrá cierre de control, siendo 4:00 horas de tiempo máximo (desde el inicio de la prueba) para entrar en Meta. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los Servicios de Asistencia pueden garantizar su cobertura en caso de accidente. Así mismo, los "corredores escoba" de la prueba o el responsable de cada control de Avituallamiento tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo de carrera o su estado de salud así lo aconsejan.

13.-ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de Avituallamiento. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un avituallamiento, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia (lo tendrás disponible en el dorsal). Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Llamar al teléfono de emergencias y comunicar la retirada.
- Se retirará en un avituallamiento, entregará el dorsal y si está en condiciones continuará su marcha a la zona de meta por el camino más corto a la misma.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba y podrá dejar la zona por sus propios medios.



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

- En caso de que el participante lo desee, la organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren. (El cierre del punto puede llevar varias horas).

14.-PREMIOS

Serán premiados los 3 primeros/as clasificados/as de categoría Absoluta y de cada Subcategorías individuales.

Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos (salvo autorización expresa de la Organización), renunciando a dichos trofeos sino se encuentran presentes en el acto de entrega.

Los trofeos **NO** son acumulativos.

La entrega de trofeos se realizará a partir de las **14.00h**

15.-DESCALIFICACIONES

TRAIL GUERRERA VALENTINA es una prueba deportiva en la naturaleza que trata de respetar y conservar el medio ambiente. Todo su recorrido transita por terrenos de gran valor natural. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar y ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra San Cristobal.

Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

Serán motivos también de descalificación en la prueba:

- No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento en cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité organizador.

16.-MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. **En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.**

17.-MATERIAL OBLIGATORIO

Sera obligatorio para poder participar en la prueba que todos los atletas lleven el dorsal correctamente colocado, la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Además será **OBLIGATORIO**:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500 cl.).
- Vaso Plegable.

18.-RESPONSABILIDAD

La organización NO se hace responsable de los daños, perjuicios que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La Organización (Villaluengaventura S.L) tiene suscrito un seguro de Responsabilidad Civil para la prueba, según lo exigido en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003 y otro de Accidentes, ajustándose a la cobertura establecida en el R.D. Deportivo 849/1993 para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La Organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción. La Organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia o pérdida de los objetos de cada participante.

En cualquier cuestión que no esté contemplada en este Reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

19.-PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos de los y las participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de Villaluengaventura S.L, con fines exclusivos de gestión de la prueba, y de los eventos organizados por Villaluengaventura S.L. Todas aquellas personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a: info@villaluengaventura.com.

20. DERECHOS DE IMAGEN



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de **TRAIL GUERRERA VALENTINA**, mediante la aceptación del presente Reglamento el participante autoriza expresamente a la Organización Villaluengaventura S.L la fotografía o grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda su imagen ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. El participante presta también su permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la competición siempre que sea con fines legítimos.

21. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en el **TRAIL GUERRERA VALENTINA**:

- Aceptan el presente Reglamento; estando en caso de duda o de alguna situación no reflejada en el mismo, a lo que disponga la Organización.
- Declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para su participación en este evento deportivo.

Eximen de la responsabilidad que pudiera derivar de la participación en el evento como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a **Villaluengaventura S.L**, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y como a los Organizadores del evento.



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
ATCA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com